

MINUTA NÚMERO 55
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se acordó que asumiera la secretaría el diputado David Martínez Mendizábal, en tanto se incorporaba el diputado secretario. -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y David Martínez Mendizábal. El diputado Jesús Hernández Hernández se incorporó a la reunión al concluir el desahogo del punto I del orden del día. --

Se contó con la presencia de la diputada María Eugenia García Oliveros. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:24 horas del 10 de junio de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día. Mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y David Martínez Mendizábal—, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, IV y V del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número 54 y los proyectos de dictamen, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, la minuta número 54, levantada con motivo de la reunión celebrada el 3 de junio de 2026. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** Las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión de las siguientes iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de: la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 464/LXVI-I); la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 470/LXVI-I); la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato (ELD 486/LXVI-I); la Ley para la Protección de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato (ELD 496/LXVI-I); y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 530/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, la opinión será materia de análisis en el proceso de dictaminación de las iniciativas; **2)** El secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para realizar la consulta e invitar a funcionarios al análisis de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: 562, 565B y 573C, presentadas durante esta Legislatura. Se dictó el trámite de enterados; **3)** El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de abril de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **4)** La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite el informe derivado del proceso de consulta a Niñas, Niños y Adolescentes, de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: 432 y 334B, presentadas durante esta Legislatura. Se dictó el trámite de enterados; **5)** La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite el informe derivado del proceso de consulta a personas con discapacidad de la iniciativa por la que se adiciona un artículo 47-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 432/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **6)** Funcionarios de los municipios de San Felipe y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción I bis al artículo 7; la fracción I bis al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción I bis al artículo 24, y la fracción I bis al artículo 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 542/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** La licenciada Ma. Mercedes Pérez remite observaciones a la iniciativa a efecto de adicionar diversas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 543B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las observaciones serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** La ciudadana María de Lourdes Hernández Arredondo del municipio de San Luis de la Paz, solicita intervención institucional de la presidenta de la república por actos de violencia cometidos en su perjuicio y de sus menores hijos. Se dictó el trámite de enterados. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se aprobó por mayoría —con el voto a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y Jesús Hernández Hernández, y el voto en contra de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, el proyecto de dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, para que se abstenga de litigar la garantía del derecho a la pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente, así como de llevar a cabo acciones para dilatar o impedir el ejercicio de este derecho; emita de forma inmediata las disposiciones normativas y administrativas necesarias para que las personas con discapacidad permanente menores de 65 años en nuestro Estado accedan a la pensión no contributiva a la que tienen derecho; e informe a este Congreso sobre las acciones llevadas a cabo por su administración en la materia (285/LXVI-PPA). -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se aprobó por mayoría —con el voto a favor de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal, y el voto en contra de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona y Oscar Enrique González Espinosa—, sin discusión, el proyecto de dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé respuesta fundada y motivada, a los escritos de derecho de petición y exigibilidad de pensión no contributiva presentados por Aurora Arenas Duarte, Javier Padilla Negrete y Juan González Romo; y, asimismo, adopte de manera inmediata las acciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

administrativas y programáticas conducentes para garantizar el acceso efectivo a la pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente; para que, por conducto de las dependencias competentes y en observancia del principio de progresividad, realice las adecuaciones presupuestales necesarias y asegure la previsión de recursos suficientes y oportunos para garantizar la operación y entrega de la pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años en el Estado de Guanajuato; y dé cumplimiento sin dilación, en la esfera de su competencia, a la sentencia dictada en el juicio de amparo 938/2025-I (ELD 324/LXVI-PPA). -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo 45 de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 457/LXV-I), se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, la propuesta formulada por el diputado Oscar Enrique González Espinosa, a fin de que se celebre una mesa interna de asesores el 15 de julio de 2026, para analizar a fondo los alcances de la iniciativa. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 11, primer párrafo, fracciones III, IV y V y 12 y adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 41/LXVI-I), se aprobó por mayoría —con el voto a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y Jesús Hernández Hernández, y el voto en contra de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez y David Martínez Mendizábal—, dictaminar en sentido negativo. Durante el desahogo de este punto del orden del día se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona y David Martínez Mendizábal. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 61/LXVI-I), se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, la propuesta formulada por la diputada Plásida Calzada Velázquez, de que se celebre una mesa interna de asesores para analizar la iniciativa a fin de encontrar coincidencias, ello el 15 de julio de 2026, al término de la ya acordada para analizar la iniciativa con ELD 457/LXV-I. Durante el desahogo de este punto del orden del día se registró la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros. -----

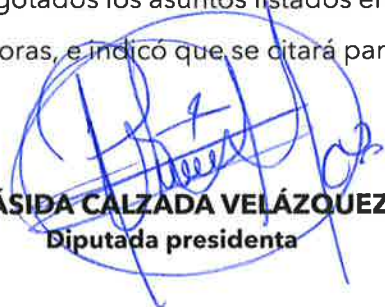
En el desahogo del IX punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; así también para que, a través de la Secretaría General de este Congreso, se instale en el edificio de este Poder Legislativo la señalética que prohíbe la discriminación, a fin de dar cumplimiento a dicho ordenamiento (ELD 111/LXVI-PPA), se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, la propuesta formulada por la diputada Plásida Calzada Velázquez, de que se solicite información a las instancias que en su momento fueron señaladas, e indiquen si están realizando las acciones en cumplimiento al exhorto, ello para contar con datos verídicos y tener una mayor certeza para decidir el sentido del dictamen. Ello en un plazo no mayor a los 10 días hábiles. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, con relación al 10 de junio de 1971, fecha en la que ocurrió un episodio en la historia de México llamado *El Halconazo*. -----

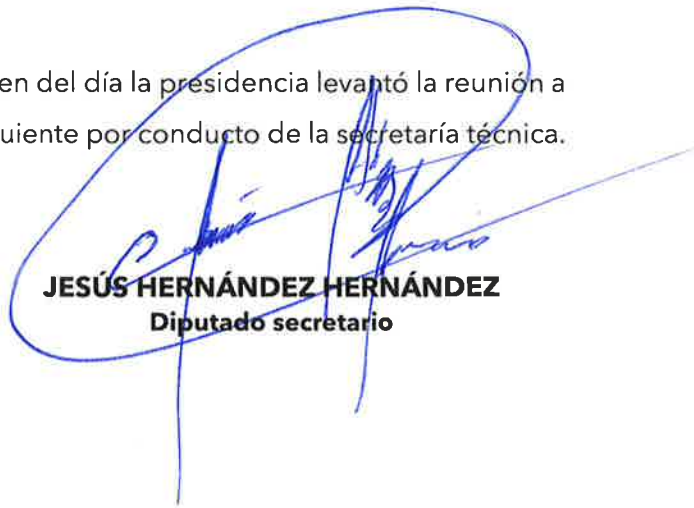


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:06 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario